

EL PABELLÓN LIBERAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, sábado 27 de marzo de 1897.

NÚMERO 548

ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa nº 235

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto 0-10

„ atrasado... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-
namente baratos.

El Pabellon Liberal

REVENDEDORES.

II

Nuestro estimable colega *El Herald* de Costa Rica, ha hecho juiciosas observaciones en defensa de los revendedores y funda éstas en que, poniendo en estricta vigencia las leyes sobre la materia, se ataca la libertad de comercio.

Dos son los puntos importantes que deben ventilarse en esta cuestión: 1º la Economía, como dice el señor Redactor de *El Herald*, y se segundo, la Higiene Pública; pero nosotros agregamos como complemento de las ideas, que él parece no conocer ni lo uno ni lo otro, aun tratándose de asunto tan pequeño como es la cuestión Mercado.

Este contiene varias acciones industriales que es preciso determinar: 1º la sección que va á los pueblos empleando su dinero en negociación

de víveres, para venderlos honradamente en este Mercado.—Estos comerciantes hacen su negocio en conformidad con la ley y puesto que tienen un lugar fijo en aquel local, para su negociación diaria, les es lícito dar al público sus artículos sin que la ley los perjudique, puesto que hay muchos de ellos que hasta anticipan dinero para sus compras.—Pero no sucede lo mismo con los que sin puesto fijo en el Mercado, vigilan constantemente al agricultor que llega con sus productos, para explotar al público y á los primeros.

Por el sólo hecho de poseer con que comprar 15 ó 20 centavos de legumbres, frutas ó cualquiera otra mercancía, ya se tiene derecho hasta para no ser juzgado como vago; puesto que se está ocupado en el alto comercio.—Hombres buenos y sanos hemos visto pasar casi todas las horas del día para realizar 25 ó 35 centavos.

Al Mercado asisten más de veinticinco personas de ambos sexos que diariamente compran y venden al por menor verduras y legumbres, muchas veces en mal estado, abusando de los menores de edad que van á comprar y hasta usando del agua de aquel edificio para lavar la podredumbre de sus artículos, sin que la policía pueda evitar frecuentemente semejante abuso.—Aquí entra, pues, la cuestión economía é higiene.—

Aquellos que se llaman comerciantes, hacen falta respectivamente en la agricultura y en el servicio doméstico y esta es una de las causas por qué sucede frecuentemente que no haya peones en las fincas inmediatas á la ciudad ni servicio doméstico que tanto se necesita.

Pero lo más grave de todo esto es que aparecen en el Mercado artículos de verduras y frutas hurtadas con frecuencia de varias haciendas, resultando de esto que peones de cierta condición han creído más conveniente dedicarse al negocio del Mercado que á cumplir obligaciones contraídas con un patrón que les ha anticipado dinero por trabajo.

Y todavía más: hombres hay que debieran figurar en el campo ejerciendo el honroso ramo de agricultores, pero que como en él han contraído compromisos, mediante negociaciones ajenas de la buena fé, hoy figuran vendiendo víveres en el Mercado y dicen á sus acreedores: “no tengo bienes; los que tenía al tiempo de mi obligación, son hoy de mi mujer, he quedado sujeto á este negocio para vivir”.—Esos hombres, además de su hogar, sostienen otro, en las intermediaciones del Mercado, con perjuicio de su familia y del público; porque, concluyamos: tratándose de economía el pobre escribiente y el artesano infatigable que se afanan diariamente por llenar las necesida-

des de su hogar, tienen derecho á que no se les sacrifique, máxime cuando su trabajo es de positiva utilidad á la comunidad, como no lo es la de los que revendiendo explotan sus economías.

Oportunamente haremos ampliación de este artículo.

CALOR.

Estamos en plena Africa, ya esto no se aguanta. el calor nos invade hasta el punto de enervarnos completamente, y dejarnos sin aliento para trabajar, ahora que tanto lo necesitamos, es decir, cuando debemos todos estar empeñados en la realización de los problemas que deben constituir el bien del país —Pero ¿quiere que hagamos señor? Las quemadas están en su apogeo y hay que ver también por la vida material, ya que de ella pasamos, los unos bien y los otros mal ó peor.

Ayer nos decía un amigo que había venido á Costa Rica atraído principalmente por su clima benigno y por el nombre que goza nuestra República en otras partes por su desarrollo en casi todas las esferas de la actividad social, que no era como se la habían pintado; pero resulta que nuestro amigo llega en una época sofocante hasta para los mismos hijos del país y de ahí sus lamentaciones con justicia.

No hay tal clima ni nada, le repusimos, pero espérese U. caballero, mientras San José se viste de gala y esto que no pasa de este mes; nuestras montañas aparecen otra vez azules y nuestro cielo purísimo y claro como el de Italia, la hija encantadora del Adriático.

Las quemadas, mi amigo, son la culpa, y tuvimos que darle una explicación sencilla y franca del modo

como nuestros honrados campesinos preparan antes el terreno para luego recoger el fruto.— Pero qué calor, Dios mío, seguía diciendo el amigo

Y nosotros callábamos.— De pronto le dijimos: “Aquí todo el año hay auémonas, geranios, rosas imperiales y magnolias que levantan su capa al cielo, celosas del cierzo abrumador ó de la mirada de la coqueta prostituida.—Nuestro suelo es lujurioso en vegetación, y si alguna vez se resistente es por falta de quien lo cultive.”

No hay como la naturaleza intertropical seguimos hablando, hasta que lo cansamos y quedamos puestos para una segunda entrevista.

GACETILLAS

AYER no recibimos *La Unión Católica*.—Es casi seguro que Sanchitos y su gacetillista estuvieron cupados preparando las famosas “Revistas de la Prensa.”

Hacen bien: así se santifican los días de guarda.

Con sólo las interpretaciones derechas, quedarán recompensados los señores suscriptores.



MONTERO & Co., Libreros, tienen un variado surtido de tintas de todas clases. Tinta de Stafford, de todo tamaño y á precio reducido.



SABEMOS de buena tinta que una señora le hará cargos por la prensa á cierto Inspector General de Escuelas, por una informalidad que ha cometido al efectuar un traslado.

No es malo que el bello sexo defienda también sus derechos.

L. Fante.

JUEZ ESCOLAR. — Hoy que tanto alardeamos de los progresos alcanzados, mediante la iniciativa de las inspecciones progenitoras de ideas nuevas, hay multitud de niños vagando por las calles, sin que autoridad alguna les muestre el camino de la escuela.

Ninguno más adecuado para llenar esta necesidad que el señor Agente Primero Principal de Policía quien dadas sus dotes y su actividad serviría cumplidamente dicho cargo con la sola remuneración de lo que produjeron las multas.

Ojalá que la Junta de Educación tome en consideración esta nota, para que acuerde lo que sea más conveniente á los caros intereses que le están encomendados.

Avisos

Ocasión calva!

Tengo que entregar en Junio el terreno en que está sembrado un magnífico ALMÁCIGO DE CAFÉ, 200 metros al Sur de la Iglesia de la Soledad.—Lo vendo á precios de quema.

RAMÓN CERDAS V.

AVISAMOS AL PUBLICO

y en general á nuestros clientes

que habiéndonos separado de Félix Guevara y encontrándonos hoy establecidos en trabajo activo, ofrecemos nuestros servicios en todos los ramos de *SASTRERIA* y especialmente en el arreglo de ropa, garantizando puntualidad, baratura, esmero en las obras que se nos encomiendan. Nuestro taller se encuentra en la 8ª Avenida, esquina diagonal á la Sociedad Mercantil Costarricense.

C Rojas.

F Campos.

San José febrero de 1897

Dr. B. MARICHAL M.

—Cirujano-Dentista—

Despacha diariamente de las 7 á las 10 de la mañana y de las 12 de día a las 4 de la tarde, en los bajos de la casa de don Salvador Lara, Calle de la Estación, 5ª Avenida Este.

PARA ALGÚN POBRE

Vendo barata una casita, situada como á 150 varas del Parque Central, en la calle 19, Sur, núms. 273 y 277. Mi de 8 varas de frente por 19 de fondo y el solar 399 varas cuadradas. Dicha casa produce una buena y segura renta mensual.

Para más referencias, en mi casa,— 10ª avenida, Este, nº 74.

JULIO CASTRO S.

A MIS DEUDORES

Suplico, por primera y última vez, que hasta el día 17 del presente mes tencionen de plazo para cancelarme las cuentas que de mi establecimiento "La Nueva Guerra" han sacado por diferentes clases de mercaderías.

Si llegado el plazo no lo hicieron, me veré en la obligación de publicar sus nombres y apellidos con sus respectivas cuentas.

San José, 2 de marzo de 1897.

LISÍMACO QUESADA

"EL DESCANSO"

Este establecimiento que antes perteneció al señor don Innocencio Andión, ha pasado á ser propiedad del infrascripto.

Gran surtido de mercaderías.

Servicio esmerado.

Una pieza interior para las personas que quieren pasar ratos agradables y en su na, todo lo más apetecible en establecimientos de esta clase.

San José, 12 de diciembre de 1896.

JOSE JOAQUIN ESCALANTE

ENTERRAR A LOS MUERTOS

✦ M O R A ✦

✦ D O M I N G O ✦



ABIENDO cesado ya las causas, que por mi enfermedad me obligaron á trabajar en sociedad en la Agencia de Funerales y circulación que tengo á mi cargo, y con motivo de que algunas personas mal intencionadas han tratado de denigrar mi Agencia, tomando por pretexto que yo cobro caro por la distribución de tarjetas, tanto de funerales como de matrimonios; por tales razones estoy en la obligación de poner en conocimiento del público, que todo lo dicho por esas personas es completamente falso; y como los hechos hablan, voy á probar que mi negocio está al alcance de todos, el precio que yo cobro por por ✦ Tarjetas de matrimonio ✦ es de DOS centavos por tarjeta; en las de funerales tengo tarifa distinta. Poseo además, á la orden del interesado, un completo y variado surtido de Tarjetas de luto las que puedo poner (impresas) desde \$ 450 el ciento, hasta por \$ 10 hago una distribución, incluyendo mi trabajo y además diligencias de entierro. Los ÁTAUDES que tengo en comisión, son de la mejor clase que hay en el país. Las personas que me ocupen y que pasen á cancelar su cuenta á mi casa de habitación, lo más tarde, 24 horas después del entierro, tendrán un descuento del 10 por ciento en mis honorarios.

Cuando se me encargue el entierro completo, no cobraré por las diligencias sólo mis honorarios en las Tarjetas.

San José, 15 de enero de 1897.

DOMINGO MORA

OJO! MUHO UNIDO!!!

Con motivo de haber trasladado la sastrería de Ramón Cerdas á la pieza que sigue, da en arriendo la que antes ocupaba.

—A—V—I—S—O—

Un buen ropero

se desea comprar.

En esta Imprenta

se dará razón.

San José, 18 de enero de 1897

Cervecería Costarricense

P. G. VELLA

(PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO)

LA mejor clase de cerveza se encuentra en este acreditado Establecimiento.

La DOBLE, iguala casi en calidad á la extranjera y vale solamente

San José, 23 de agosto de 1896.

W. STEINVORT & HERMANO
en Venta exclusiva á comerciantes
en condiciones favorables y á precios módicos

SECCIÓN CUARTA

De la formación de las leyes

Art. 85.—Las leyes y demás actos legislativos pueden tener origen en el Congreso, á propuesta de cualquiera de sus miembros, y en el Poder Ejecutivo, por medio de los Secretarios de Estado.

Art. 86.—Ningún proyecto de ley se aprobará en el Congreso sin haber sufrido previamente tres debates, y cada uno en distinto día.

Art. 87.—Ningún proyecto de ley, aunque esté aprobado por el Congreso, tendrá fuerza de ley sin la sanción del Poder Ejecutivo. Si éste tuviere á bien dársela, lo hará mandándolo ejecutar y publicar; pero si se la rehúsa, lo objetará y devolverá al Congreso con las objeciones que le haga.

Art. 88.—El Poder Ejecutivo puede objetar cualquier proyecto de ley, bien sea porque lo juzgue del todo inconveniente, ó bien porque crea necesario hacerle variaciones ó reformas, y en este caso las propondrá.

(Continuará.)

CAMPO NEUTRAL

PRIMER TRIUNFO

El honorable Cuerpo Municipal de esta ciudad es digno de encomio por su acuerdo en el cual nombró para Secretario al inteligente y modesto joven don Alfredo Jiménez.

Nora sí que vamos á conocer la entereza de carácter del señor Ministro de Instrucción Pública.

El actual Inspector de escuelas no hay que dudarlo que es hombre competente para ese puesto y para otras muchas cosas; pero se abriga el temor de que su salud un tanto delicada le impida dar cumplimiento, como es debido, á las arduas y penosísimas tareas inherentes al elevado cargo que desempeña.

Como bien pudiera suceder que algunos crean que en esta provincia

no hay personas competentes para al puesto nos permitimos indicar los siguientes nombres cada uno de los cuales reúne cualidades recomendables para servir á satisfacción el importante cargo de que hacemos mérito.

Por lo pronto nos acordamos de:

Don Ramón Matías Quesada, don J. León Guevara, don Pedro Ulloa Mata, don Nicolás Oreamuno, don Francisco Ortiz, don Francisco Cabezas G. don José Pacheco Alfaro y don Clodomiro Picado.

Sin tratar por esto de herir en lo más mínimo al inteligente Inspector de Escuelas don Félix Mata Valle, esperamos que nuestra voz será oída y atendidas nuestras indicaciones.

Cartago, 9 de enero de 1897.

Varios vecinos

ESTADÍSTICA

Por fin, hasta cuándo se nombrará Director General de Estadística?

Si el señor Mayer es competente, en buena hora, que se le nombre en propiedad; el presupuesto es ley de la República y por tanto debe respetarse.

Aunque algunos creen que este importante puesto le está reservado á un antecesor del señor Mayer como premio del paseo que probablemente irá á hacer á Guatemala, nosotros pensamos que el señor Mayer no está dispuesto á abandonar el país en peligro los caros intereses de la patria.

A pesar de toda la importancia de los puestos tan delicados que se le han encomendado, bien es de esperar que siempre servirá con tarricencias genuinas.

Unos ciudadanos

ULTIMAS NOTICIAS

ES MUY JUSTO que mis antiguos parroquianos y los que no lo sean, pasen por mi establecimiento situado arriba de San Pedro del Mojón, á tomar una ó varias de las...

— CORTES

que yo sirvo con tanto gusto.

Si alguno fuere parco en la bebida, ofrezcérle

Latas y Conservas Franc...

Encontrarán siempre buen trato, á baratura en los precios de las mercaderías.

No olvidarse nunca del que fué propietario de

"LA LINTERNA"

FRANCISCO FLORES

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

surtido de vinos

de mesa, de pura uva de los mejores del MUNDO

Los precios no tienen competencia

HERMENEGILDO PRADELLA.

Schwartz, Lowe y Cia

Esta acreditada casa acaba de recibir. Gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, mermeladas, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y carveza de todas las marcas

EXCELENTES GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte.

MAGNÍFICOS VINOS,

examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado

ALBERTO ESQUIVEL
RICARDO ESQUIVEL
Esquivel Hermanos
LA GRAN VIA

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES
FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA
PERFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrarán el público en general y nuestros clientes en particular. artículos no solo legítimos y sanos y á precios estrictamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac Munzer & Fils, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 de 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

!! \$ 100,000 !!

Pueden economisarse, enviando los fluxes para que sean arreglados á la conocida

Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

\$ 2-50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

DINERO A INTERES
AL CONTADO O A PLAZOS

ofrezco en venta dos casas de mi propiedad: la una esta situada frente á la Plaza de Armas; la otra, 150 varas al Norte de la Iglesia del Carmen.

Para precio y condiciones pueden entenderse en ésta, con el infrascrito, y en San José, con don Victoriano Garro Cartago, 20 de noviembre de 1896

SANTANA SOJO

TIP. LIBERAL